

ACUERDO N° 11

RECOLETA, 16 ENERO DE 2024

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Correo Electrónico de fecha 11 de enero de 2024 del Director de Administración y Finanzas Sr. Gonzalo Lizana Cofre y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR REMITIR OFICIO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE RECOLETA, PARA SOLICITAR LA CLAUSURA DEFINITIVA DEL LOCAL COMERCIAL DE NOMBRE FANTASÍA “MI GENTE VIP”, UBICADO EN AV. EINSTEIN N.º 590, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES DON LUIS FERNANDO POLO OSORIO.

- COMERCIAL ROL 2-738007 GIRO RESTAURANT COMERCIAL
- ALCOHOL N° 4-511372 GIRO CABARET
- ALCOHOL N° 4-511235 GIRO RESTAURANT DIURNO
- ALCOHOL N° 4-511637 GIRO RESTAURANT NOCTURNO
- ALCOHOL N° 4-511326 GIRO DISCOTECA

EN RAZÓN DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ALCOHOLES Y ARTÍCULO 10 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 82 SOBRE EL OTORGAMIENTO, RENOVACIÓN, CADUCIDAD, ARRIENDO O COMODATO, AUTORIZACIONES TRANSITORIAS, TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE PATENTES DE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE LA COMUNA DE RECOLETA, EN COMPLEMENTO A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL SR. ALCALDE MEDIANTE OFICIOS N° 2 Y 4 DE 2024”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde:**
 - Don Daniel Jadue Jadue
- **Concejales:**
 - Don Fares Jadue Leiva
 - Doña Karen Garrido Ganga
 - Don Cristian Weibel Avendaño
 - Doña Joceline Parra Delgadillo
 - Doña Silvana Flores Cruz
 - Don Felipe Cruz Huanchicay
 - Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Administración y Finanzas, Jurídico, Secretaría Municipal.

KMM/gnp

IDDOC SGDFD: 33109

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **d405035179e6af1**

